



Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2019-CM-MPC.

Sicuani, 03 de mayo de 2019.

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 08 de Concejo Municipal de fecha 30 de abril de 2019, en el Orden del Día, referido el oficio N° 1872/2019/PONGSCA, invitación para asistir al XI foro Mundial "Manejo de Residuos sólidos y Gestión Pública" Tacna –Perú; y,

I CONSIDERANDO:

1. Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"**.

2. Que, el art. VII del título del mismo cuerpo normativo establece: **"Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público (...)"**.

3. Que, conforme a lo establecido por el Art. 9° numeral 12 del cuerpo normativo en referencia, entre otros, corresponde al Concejo Municipal: **"Aprobar por ordenanza el reglamento del concejo municipal"**.

4. Que, conforme a lo establecido en el Art. 18° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece: **"Para efecto del cómputo del quórum y las votaciones, se considera en el número legal de miembros del concejo municipal, al alcalde y los regidores elegidos conforme a la ley electoral correspondiente. Se considera como número hábil de regidores el número legal menos el de los regidores con licencia o suspendidos"**

5. Que, mediante oficio N° 1872/2019/PONGSCA, invitación para asistir al XI foro Mundial "Manejo de Residuos sólidos y Gestión Pública" Tacna –Perú, firmado por Tito Bruna Quispe presidente, de SISTER CITIES AMERICA, el mismo que tendrá lugar en fecha del 16 al 18 de mayo del presente año, con una inscripción de S/. 500.00 tarifa corporativa por persona.

6. Que, en Sesión Ordinaria N° 08 de Concejo Municipal de fecha 30 de abril de 2019, en el Orden del Día, se sometió a debate el tema referido a la invitación para asistir al XI FORO MUNDIAL "Manejo de residuos sólidos y Gestión Pública" Tacna – Perú habiéndose obtenido el siguiente resultado siete (07) votos a favor (Regidores: Macedo Condori Kari Erlinda, Larico Cardenas Brigitte Yamely, Salas Chambi Ricardo, Molero Casani Isidro, Hañari Quispe Elvira y Quispe Solórzano Oscar) y dos (2) votos en contra (Cahuana Calle Pablo, Ticona Mamani Susana), dos (2) abstención (Tinta Gutierrez Yessica Priscila, Flores Solís Milagros).

Por estas consideraciones, **HABIENDO ALCANZADO LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES HABLES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el viaje de los señores Regidores, Molero Casani Isidro, Tinta Gutierrez Yessica Priscila, Larico Cardenas Brigitte Yamely, Quispe Solórzano Oscar



Municipalidad Provincial de Canchis

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, para que de acuerdo a las facultades delegadas dé cumplimiento a los extremos del presente acuerdo, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente Acuerdo a los integrantes del Concejo Municipal y demás unidades orgánicas pertinentes para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

JORGE QUISPE CCALLO
DNI: 41006308
ALCALDE


Abog. Anani Zavallos Sijuentes
SECRETARIA GENERAL

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Administración.
Concejo Municipal
Sub Gerente de Tecnologías de la Información y Sistemas
Archivo.
JQCc/azs.